



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000513 c/2023-25-4-000871

Res. 1784/2023

Montevideo, 24 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 708/2023 de fecha 28/02/2023, por la cual entre otros se designó a los Profesores Adscriptos que allí se mencionan desde el 1°/03/2023 y hasta el 29/02/2024 o reintegro del titular;

RESULTANDO: que la Inspección Regional, eleva la renuncia de la Prof. Rocío ESTÉVEZ, la cual luce a fs. 2 de las presentes actuaciones (recaída en Expediente 2023-25-4-000871);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente que al no tomar posesión, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Prof. ESTÉVEZ al cargo de Profesor Adscripto suplente y dar de baja del Orden de Prelación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación:

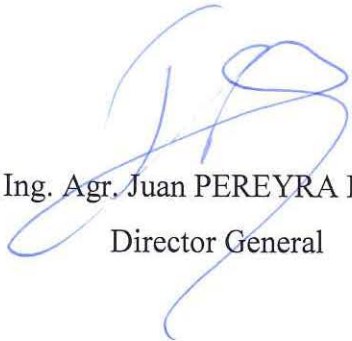
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Rocío Daniela ESTÉVEZ BERNI (C.I. 2.594.524-9) al cargo de Profesor Adscripto Suplente en la Escuela Técnica de Solymar – Anexo Nueva Esperanza, turno 1.
- 2) Dar de baja a la Prof. ESTÉVEZ del Orden de Prelación correspondiente.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para la publicación en el portal

web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA, GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centro educativo que corresponda. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vp